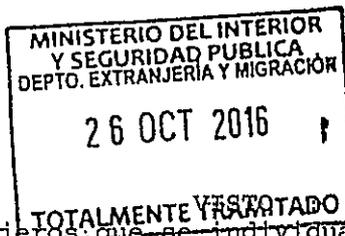


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6899580



RESOLUCIÓN EXENTA N° 218015

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2016

~~extranjeros que se individualizan~~ en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Zinsar DELGADO ESTUPIÑAN RUN: 24.913.792-8
2. Doña Betty GONZALEZ HURTADO RUN: 23.073.426-7
3. Doña Stephany DELGADO GONZALEZ RUN: 23.198.022-9
4. Doña Carolina DELGADO GONZALEZ RUN: 23.197.974-3
5. Don Cesar Augusto DELGADO GONZALEZ RUN: 23.198.079-2
6. Don Marcelo Alejandro ACOSTA CAVALERO RUN: 24.756.472-1
7. Don Kathya Lissette VILLATORO DE ACOSTA RUN: 14.654.557-2
8. Doña Maria Magda MAMANI CAYO RUN: 24.559.948-K
9. Don Limin XU RUN: 24.769.060-3
10. Don Kan CHEN RUN: 23.571.083-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION